

CONSIDERANDO

Que la **ASOCIACIÓN DE MAESTRAS DE LA BELLEZA Y COSMETOLOGÍA DE PICHINCHA**, celebra el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que la mencionada asociación, durante su larga trayectoria se ha esforzado por su permanente lucha clasista y de capacitación permanente en favor de sus asociadas;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las organizaciones privadas en beneficio del bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la Directiva y miembros de la **ASOCIACIÓN DE MAESTRAS DE LA BELLEZA Y COSMETOLOGÍA DE PICHINCHA** al conmemorar sus **BODAS DE PLATA** de fundación.*

*El señor economista **GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**, Presidente del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE

CEM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL